



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 065-2011-GG-OSITRAN

Lima, 10 de agosto de 2011

VISTOS:

La Nota Nº 077 -11-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 01 de agosto de 2011 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de julio de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 051-2010-CD-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2011;



Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, el artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada año, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



Página 1 de 2



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante la Nota N° 077-11-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de julio del año 2011 coadyuvaban al otorgamiento de crédito presupuestario orientado principalmente al gasto en las genéricas 1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios y 6. Adquisición de Activos No Financieros, así como para la atención de gastos no previstos en la consecución de *sus objetivos y metas trazadas* en el año fiscal 2011 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN, materia de la presente resolución;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2011, así como la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

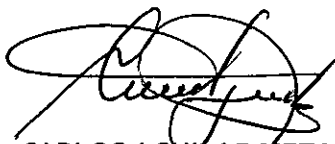
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de julio del año 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 17479-11

Página 2 de 2



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

Fecha : 11/08/2011
Hora : 13:30:45
Página : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 065-2011-GG-OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY						CG	TT	GG	ANULACIONES
15	TRANSPORTE								
006	GESTION								
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
0000	SIN PROGRAMA								
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	1			27,800
		2	09	6	2	6			30,000
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000	SIN PROGRAMA								
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1			107,590
		2	09	5	2	3			64,000
		2	09	6	2	6			30,897
1015511	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2	09	5	2	1			0
		2	09	5	2	1			2,800
		2	09	6	2	6			897
010	EFICIENCIA DE MERCADOS								
0018	EFICIENCIA DE MERCADOS								
0000	SIN PROGRAMA								
1014794	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	09	5	2	1			1,390
1016087	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	09	5	2	1			12,000
		2	09	5	2	1			52,700
		2	09	5	2	3			0
018	SEGURIDAD JURIDICA								
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES								
0000	SIN PROGRAMA								
1000169	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	1			1,850
1014795	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	1			9,250



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

Fecha : 11/08/2011
Hora : 13:30:45
Página : 2

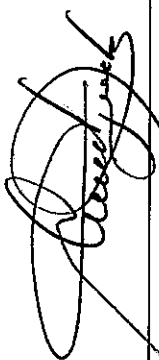
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 065-2011-GG-OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY				CG	TT	GG	ANULACIONES
TOTAL RUBRO :		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				202,487	202,487
TOTAL FUENTE :		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				202,487	202,487
TOTAL RESOLUCION :						202,487	202,487


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

